



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 25 de Septiembre de 2013

Version 007

Página 1 de 2

1. INFORME N°: 2

PROCESO/DEPENDENCIA
LIQUIDACIÓN JUDICIAL

2. FECHA: 27 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:

Realizar la liquidación pronta y ordenada, buscando el aprovechamiento del patrimonio del deudor

4. EQUIPO AUDITOR:

EDUARDO ALFONSO RODRIGUEZ M (LÍDER) MARTHA STELLA ARIZA URICOECHEA

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas dentro del proceso de Liquidación Judicial, cumpla con los criterios de auditoría generalmente aceptados y definidos en el plan de auditoría, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento de los procesos y así contribuir a la mejora continua del sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Actividades del proceso de Liquidación Judicial: para la vigencia del 1 de diciembre de 2012 a la fecha de la auditoría: 3 de febrero de 2014 Utilizando las diferentes técnicas de auditoría generalmente aceptadas y realizando prueba selectiva de los diferentes expedientes y dependencias que desarrollan el proceso

7. PERSONAL ENTREVISTADO

María Victoria Londoño Bertín (Coordinadora Grupo Liquidaciones), José Germán Aristizabal (ponente), Juan Camilo Herrera Carrillo (Coordinador Grupo Registro de Especialistas), Martha Leonor Archila Cárdenas (Coordinador Grupo de Intervencidas), María Teresa Ariza (ponente)

8. ASPECTOS FUERTES:

*Se adoptaron acciones preventivas en el proceso, para eliminar las causas de las observaciones detectadas en la Auditoría del 2012 por esta Oficina, con el fin de evitar hallazgos en el proceso de Liquidación Judicial.

*Buena disposición y diligencia de los coordinadores, ponentes y persona entrevistado para la ejecución de la presente auditoría.

* El mapa de riesgos actualizado conforme a la ley 1474 de 2011

9. OBSERVACIONES :

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD				
		GP 1000	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
1. Hoja de Vida - 1.1 Liquidadores Formación académica en insolvencia	*De la muestra analizada de los liquidadores, en forma aleatoria se tomaron 36 hojas de vida de las cuales 14 no se evidencia el curso de insolvencia, así mismo, se obtuvo información que del total de los auxiliares de la justicia que se encuentran admitidos en la Superintendencia de Sociedades faltan 140, por realizar el citado curso Responsable Grupo de Especialistas.					Art. 5, numeral 5.1.2, Parágrafo 2, Dec. 962 de 2009
1.2 Antecedentes de los Auxiliares de la Justicia	* De las 36 hojas de vida revisadas de los auxiliares de la justicia, en cuanto a liquidadores, no se observa que esté actualizada la información sobre antecedentes profesionales y disciplinarios Responsable Registro de Especialistas.	4.2.3 literal u)				



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 25 de Septiembre de 2013

Version 007

Página 1 de 2

2. Expedientes


Del análisis de 16 expedientes se evidencia que no se encuentra unificado y ordenado el archivo de los mismos en los diferentes cuadernos, algunos tienen doble numeración en la parte inferior del cuaderno, además se encuentran sin foliar. Tal como se evidencia en los expedientes Nos. 73786, 44099, 74963, 70475, 48587, 4904, 52741. Adicionalmente, se manifiesta por parte de la coordinadora del grupo de Apoyo Judicial que para los procesos jurisdiccionales el manejo de expedientes tiene un procedimiento especial, el cual es necesario incorporar dentro de la caracterización del Proceso Judicial **Responsable Grupo de Apoyo Judicial**.


Manual de
Archivo Central
y Satélites,
Código: GDOC-
G-002, Fecha:
21-Enero-2014,
versión 004,
numerales 8.4,
8.5 y 9.

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Los grupos que participaron en el desarrollo del proceso han cumplido con los términos y los criterios generales evaluados en la Auditoría. Se considera que se debe estructurar el plan de acciones correctivas de los hallazgos que quedaron en la Auditoría para los Grupos de Registro de Especialistas y Apoyo Judicial.

12. FIRMAS:


EDUARDO ALFONSO RODRIGUEZ MOLINA
FIRMA DEL AUDITOR LIDER


ARNULFO SUÁREZ PINZÓN
FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO